



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NUMERO 052 DE 2013

(23 ENE. 2013)

Por medio del cual se adiciona y modifica parcialmente el manual específico de funciones y competencias laborales de que trata el artículo primero del Decreto 1587 de diciembre 30 de 2011 creando un empleo a la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Nariño.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le otorga el artículo 301 numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 46 de la ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto 19 de 2012 señala: "Las reformas de planta de empleos de las entidades de la rama ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades, bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de la Administración Pública".

Que el numeral 7º del artículo 305 de la Constitución Política, determina como función del Gobernador:

"Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas".

Que realizado el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la ley 909 de 2004, se encuentra justificada la necesidad de ampliar la planta de personal de la Gobernación de Nariño, con la creación de un empleo de profesional universitario código 219 grado 06 de libre nombramiento y remoción adscrito al despacho del señor Gobernador.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar y modificar parcialmente el manual específico de funciones y competencias laborales de que trata el artículo primero del Decreto 1587 de diciembre 30 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Crear un (1) empleo adscrito al despacho del Gobernador del Departamento de Nariño con la siguiente descripción:



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NUMERO _____ DE 2013

()

I. IDENTIFICACION	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	06
No. De cargos	1
Dependencia	Despacho
Cargo del Jefe Inmediato:	Gobernador del Departamento
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Contribuir con el señor Gobernador y el Secretario de Recreación y Deporte en la planificación y formulación de políticas institucionales en aspectos administrativos y financieros relacionados con las funciones de la Secretaria de Recreación y Deporte del Departamento, así como ejecutar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de la Secretaría de Recreación y Deporte plasmadas en el plan de Desarrollo Departamental.</p>	
III. DESCRIPCION FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Proponer iniciativas para lograr alianzas estratégicas para el cumplimiento de la misión de la entidad y coordinar las actividades requeridas para concretarlas a través de convenios interadministrativos, de cooperación o el mecanismo contractual que corresponda de acuerdo con lo señalado por la ley.2. Elaborar informes estadísticos, de resultados y demás relacionados con la gestión de la Secretaría de Recreación y Deporte, de acuerdo a los requerimientos internos o para las instancias que corresponda.3. Apoyar al Secretario (a) de recreación y deporte en la dirección, coordinación, control y seguimiento a la ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos de carácter administrativo, presupuestal, financiero y contable, de conformidad con las disposiciones vigentes.4. Generar acciones tendientes a la consecución de recursos del sector público y privado para el deporte asociado, talentos deportivos y reserva deportiva.5. Asesorar en lo contable, financiero, administrativo, deportivo y recreativo a las ligas deportivas del Departamento, estableciendo los criterios técnicos, contables, financieros, administrativos para la consecución de los planes y proyectos elaborados en la Secretaría de Recreación y Deporte.6. Apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos correspondientes a la dependencia, en relación con los objetivos y las metas establecidas7. Apoyar al Secretario de Recreación y Deporte en la dirección, coordinación y control de los planes, programas y proyectos de la Secretaría en el área administrativa y financiera, con el fin de cumplir con los objetivos trazados en el plan de desarrollo del Departamento.8. Presentar los informes financieros y de gestión del área ante el Gobernador y Organismos de Control que lo requieran.9. Ejercer interventoría sobre la contratación a cargo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NUMERO _____ DE 2013

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none">• Constitución política de Colombia.• Conocimiento en administración pública• Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipales• Conocimiento en diseño, desarrollo y gestión organizacional• Conocimiento en formulación, gestión y evaluación de proyectos sociales• Conocimiento en articulación institucional, organizacional y comunitaria• Diseño de políticas sociales• Conocimiento legislación deportiva.	
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en contaduría, administración de empresas, economía y/o administración financiera.	Dos años de experiencia profesional

ARTICULO TERCERO: El empleo descrito anteriormente tendrá la naturaleza de libre nombramiento y remoción.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las normas que le sean contrarias.

23 ENE. 2013
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAUL DELGADO GUERRERO
Gobernador de Nariño

Revisó: Carlos Alberto Maigual
Subsecretario de Talento Humano.

Proyectó: María F. Arcos
Profesional Universitaria